

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 26/06/2023

No. RUC 18867

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>PALOMARES</u>	<u>DELGADO</u>	<u>RUBÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/003910/23

Periodo: DEL 21/06/2023 AL 21/06/2023

Lugar: Municipios de Ocuilán, Estado de México

Objeto de la Comisión:

Se realizó operativo forestal en coordinación con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, realizando Inspección en materia forestal y recorridos de inspección y vigilancia forestal en la Zona boscosa de los Bienes Comunales de San Juan Atzingo, específicamente en las lagunas de zempoala, Municipio de Ocuilán, Estado de México.

Síntesis:

Se realizó operativo forestal en coordinación con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, realizando recorrido de inspección y vigilancia forestal en las lagunas de zempoala y 3 Inspecciones a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales en la Localidad de Santa Lucía Municipio de Ocuilán Donde se aseguraron Tres torres de aserrio, 3 bancos de madera con sierras cintas, un carro de empujón dos motores eléctricos, procedimientos que se llevaron a cabo por Oficinas Centrales, se tomaron las siguientes coordenadas geográficas del recorrido por las lagunas de zempoala LN 19° 4'22.85" LW 99°19'9.83" a 3108 msnm

Conclusión:

Se realizó operativo forestal en coordinación con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, realizando recorrido de inspección y vigilancia forestal en las lagunas de zempoala y 3 Inspecciones a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales en la Localidad de Santa Lucía Municipio de Ocuilán Donde se aseguraron Tres torres de aserrio, 3 bancos de madera con sierras cintas, un carro de empujón dos motores eléctricos, procedimientos que se llevaron a cabo por Oficinas Centrales, se tomaron las siguientes

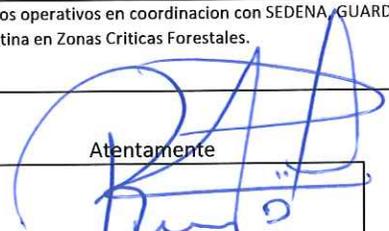
Resultados Obtenidos:

Con estos operativos en coordinación con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, se inhibe la tala clandestina en Zonas Críticas Forestales.

Contribución:

Con estos operativos en coordinación con SEDENA, GUARDIA NACIONAL y SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, se inhibe la tala clandestina en Zonas Críticas Forestales.

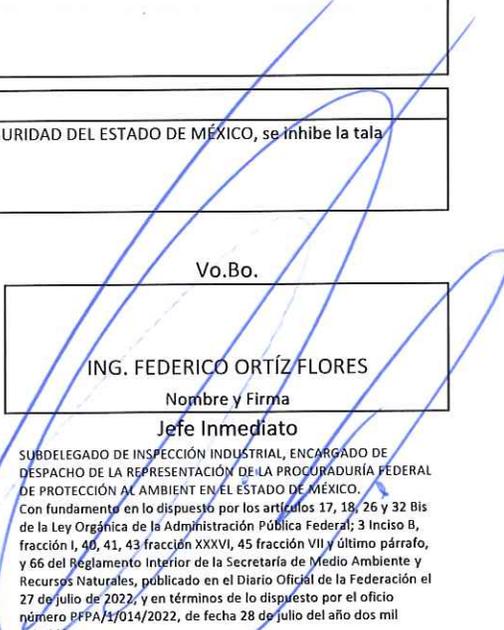
Atentamente



RUBÉN PALOMARES DELGADO
Nombre y Firma
Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.



ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.